

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26092 MURCIA

Edicto

D/D^a. Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en la Sección V de convenio núm. 0000211/2018, en el que figura como concursado Teccoal Constructora, S.L., se ha dictado el día 19 de febrero de 2019, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Murcia, 9 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190034118-1